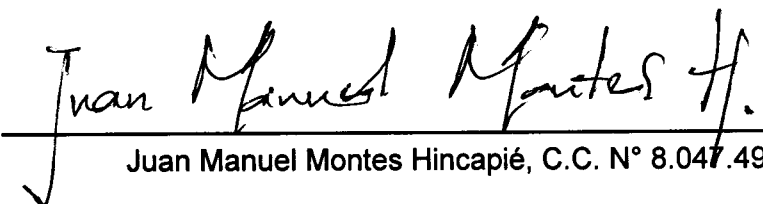

CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, Juan Manuel Montes Hincapié, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 8.047.491 de Cauca, domiciliado en Medellín; Jaime Alberto Echeverri Arias, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 98.584.089 de Bello, domiciliado en Medellín, y Albert Leonard Alzate Ramírez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 15.438.917 de Rionegro, domiciliado en Medellín, declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de la invención "**SISTEMA Y MÉTODO MODULAR MULTIPROPÓSITO DE COBERTURA DE ESPACIOS**".

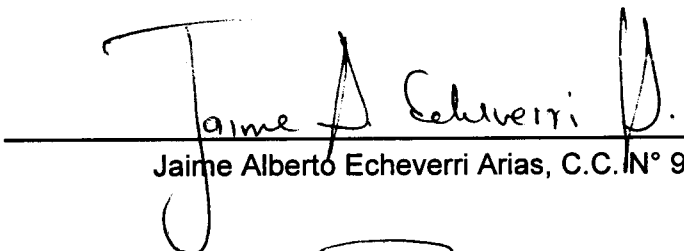
Declaramos así mismo que cedemos y transferimos, sin limitación, a favor de la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Carrera 87 No. 30 – 65 en Medellín - Colombia, todos los derechos y privilegios inherentes a la referida invención, pudiendo por consiguiente la citada compañía, considerarse como única dueña, explotarla como cosa propia o disponer de ella como mejor convenga a sus intereses.

El presente documento se suscribe para ser presentado por CAVELIER ABOGADOS, en la solicitud de patente de Invención anteriormente indicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dado y firmado hoy 14 de diciembre de 2016 en Medellín – Colombia.



Juan Manuel Montes Hincapié, C.C. N° 8.047.491 de Cauca



Jaime Alberto Echeverri Arias, C.C. N° 98.584.089 de Bello



Albert Leonard Alzate Ramírez, C.C. N° 15.438.917 de Rionegro